

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

GRAMÁTICA

Y

LITERATURA

(Tercera edición, corregida y aumentada)

por

Don Ezequiel Solana

Contiene esta obra:

Nociones de Filología y de Lingüística, como prenociones para el estudio de la Gramática.

Gramática castellana, con grande extensión, y de conformidad con las últimas reformas de la Academia Española.

Nociones de Lexicología, con el origen, formación y significación de las palabras.

Nociones de Literatura general: fondo y forma de la obra literaria. lenguaje figurado, estilo, composición, etc.

Resumen histórico literario, desde los orígenes hasta la época contemporánea, deteniéndose más particularmente en los escritores del siglo de oro.

Análisis gramatical, logico y literario: orden de los ejercicios y modo de realizarlos en cada caso.

Forma un volumen de 455 páginas con esmerada impresión, y se vende al precio de

5 PESETAS EJEMPLAR

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

DE ACTUALIDAD

Sobre un incidente.—Nuestro estimado compañero y amigo, D. Manuel Puntas, de Huelva, nos remite un artículo contestando a lo dicho por el señor Martí Alpera, y de ese trabajo, que sentimos no publicar íntegro, copiamos los siguientes párrafos:

«Lo que no puede pasar en modo alguno es ese otro empeño de asociar mi modesto nombre a la palabra *falsedad*, repetida una y otra vez, secamente, con verdadera fruición, en su rectificación. Yo invito a usted y a todos, compañeros y no compañeros, a cuantos me traten y conozcan, para que señalen un solo hecho de mi vida en desacuerdo con mis convicciones, con mi sinceridad habitual, con mis propios sentimientos públicamente expresados. No hay aquí sortilegios de palabras que, hábilmente manejadas, se presten a encubrir la verdad.

El señor Martí Alpera, según confiesa en su escrito, no advirtió la discrepancia entre su propuesta y la síntesis del acuerdo recogido por la Permanente, a causa de estar un poco sofocado con las incidencias del debate aludido. Bien está; pero ¿es que los demás, los cuarenta y tantos representantes que allí había, no lo advirtieron tampoco? ¿No estamos todos obligados a velar por la fidelidad de expresión de los acuerdos, evitando toda alteración en los mismos todo escamoteo, sea o no intencionado?

No, señor Martí Alpera. A ese acuerdo, a su redacción en las conclusiones, prestó su asentimiento consciente la Asamblea entera, con sólo mi voto en contra, y véase por donde resulto yo ahora defendiendo lo que no he votado. lo que es contrario a mi criterio. ¡POR DEBERME A LA VERDAD, SEÑOR ALPERA!

Ahora véase, en cambio, la que mantiene el culto director del grupo «Baixeras», a juzgar por el sabroso párrafo que copiamos de «El Faro del Magisterio» órgano de la Federación de Maestros de Levante, en su número de 16 de los corrientes:

«Las conclusiones leídas en el Ateneo, cuya colaboración se hizo con uno de los vocales que más identificados estaban con el espíritu y la letra del acuerdo sobre

aspiraciones económicas, el señor Roca, fueron además conocidas por los vocales en una reunión previa, y merecieron unánime aprobación y hasta el elogio particular del señor Martí Alpera, que alabó sin reservas la discreción y pericia con que habían sido redactadas.»

Con esto creemos suficientemente discutido y aclarado el asunto, y rogamos a los queridos contendientes que lo den por terminado, como hacemos nosotros.



Los Maestros de Segovia.—Los Maestros del segundo Escalafón, interinos, sustitutos y sin servicios de la provincia de Segovia, que constituyen la Delegación de la misma, han celebrado una importante reunión, asistiendo, entre otros, elementos tan caracterizados en las luchas societarias de la provincia como Gil Marinas, Policarpo Sanz, Eusebio Provencio y Antonio Muñoz Garrido.

Por la Junta ejecutiva de la Nacional asistieron los señores Martínez Page y Ladislao Santos. Después de amplias deliberaciones se tomaron acuerdos que han de redundar en beneficio de la cada vez más pujante entidad de la provincia de Segovia y de las aspiraciones contenidas en el programa aprobado en la asamblea de julio último. Ese es el camino a seguir por el Magisterio injustamente postergado, unirse cada vez mucho más, fortalecerse, disciplinarse, constituir un bloque poderoso que en su día pueda dar al traste con los que menosprecian al Maestro y a la Escuela, y amontonan obstáculos para que nunca lleguen a reivindicarse en beneficio inmediato de la cultura patria. ¡Adelante! ¡Que nadie abandone su puesto!

Los Maestros segovianos en esta ocasión han puesto de manifiesto una vez más hasta dónde están dispuestos a sacrificarse por la causa.



El mensaje.—Lleva este nombre el discurso que al abrirse unas Cortes pone el Gobierno en manos del Rey, y que éste lee ante una de las Cámaras.

Con cierto interés se esperaba la lectura del que ha de marcar los rumbos

de este Gobierno, y nos ha producido decepción. El Gobierno—de ser sincero en ese discurso—se propone reformarlo todo, sin dejar ni la Constitución. Respecto a enseñanza, dice que se propone hacer «la intensificación reformada de nuestro sistema cultural en todos sus órdenes y grados».

Así, como suena; en todos sus grados, que es tanto como no decir nada. Decididamente, no tenemos enmienda. Ese discurso, lleno de promesas vagas, inconcretas, se parece a todos los discursos de hace un siglo. Palabras, palabras y palabras.

Y verdaderamente, los tiempos no están para palabras, sino para una acción enérgica, bien encauzada y tenaz. Verdad que a la misma hora en que el Gobierno prometía todo lo divino y lo humano, luchaba fieramente para evitar una crisis ministerial. ¿Qué podremos esperar ante estas demostraciones de insinceridad?



El Estatuto.—Hemos hecho una tirada del Estatuto, con las correcciones hechas en la «Gaceta», con las instrucciones publicadas ayer, y con el índice alfabético, y lo tenemos a la venta al ínfimo precio de 25 céntimos de peseta.



El cursillo de Lubrín.—En el «Amigo del Pueblo», semanario de Lubrín (Almería), leemos la reseña del cursillo de extensión pedagógica celebrado en aquella población por iniciativa del Inspector de Primera enseñanza D. Benigno Ferrer Domingo.

Las sesiones se han celebrado en el teatro, con asistencia de público numeroso, que ha oído con atención los discursos, enalteciendo la obra educadora, y ha aplaudido con verdadero entusiasmo a los disertantes. Entre éstos figuraban D. Nicolás Fernández López, doña Matilde Guardia Alonso, D. Juan Carrión, doña Dolores García, D. José Domenech, doña Purificación Loyzaga, D. Juan González, D. Atilio López, D. Ricardo García, D. Anacleto Conejero, D. Miguel Romo y doña Plácida Ramos.

En la sesión de clausura hizo el resumen el cura de la parroquia, D. Cristóbal Rodríguez Jerez, con un hermoso discurso, que fué muy aplaudido.

La fiesta del niño.—El domingo último se celebró en el barrio de Doña Carlota esta simpática fiesta.

El solemne acto, que resultó brillantísimo, fué presidido por el doctor Carracido, rector de la Universidad Central.

Los niños cantaron un himno alusivo al acto, siendo muy aplaudidos.

El Profesor, señor Medina, pronunció un notabilísimo discurso, ensalzando justamente la admirable labor pedagógica del protector de la Escuela del citado barrio, D. Eduardo Lozano y once de León.

Asistió también el doctor Castro y Pascual, secretario de la Universidad; las autoridades locales y los señores Gómez Cano, doctor Tolosa Latour y D. Pablo Lozano, en representación del Consejo Superior de la Infancia.

El doctor Carracido, con su habitual elocuencia, hizo el resumen brillantemente, siendo ovacionado con entusiasmo.



Dimisión no admitida.—Al pedir la jubilación nuestro querido compañero don Ezequiel Solana, presentó la dimisión del cargo que en representación del Magisterio desempeña en la Comisión central contra el analfabetismo.

La dimisión del Sr. Solana no ha sido admitida, en atención a que, aunque jubilado, no deja de ser Maestro nacional, y ahora precisamente es cuando, aliviado del trabajo de la Escuela, podrá mejor prestar útiles servicios dentro de la Comisión.



Visita extraordinaria.—Para la visita extraordinaria que ha de hacerse en los próximos días a las Escuelas primarias de la provincia de Jaén, ha sido dividida la provincia en cinco zonas; y como sólo son tres los Inspectores afectos a la provincia, se ha designado para realizar cuanto antes esta visita a los Inspectores Sres. Lillo y Gálvez, Inspectores, respectivamente, de Guadalajara y Granada.

“ENTRE MONTAÑAS”

Ejemplar, 5,00 pesetas.

Asociaciones de Maestros

San Martín de Valdeiglesias (Madrid). Se convoca a los señores Maestros que integran la Asociación de este partido, para celebrar Junta general el cuarto domingo, o sea el día 27 del mes actual, a las doce de la mañana, en una de las Escuelas nacionales de Villa del Prado. El objeto de la reunión será la elección de nueva Junta directiva, y asuntos que lleven los señores asociados.

El Presidente, LUIS ALONSO GUI-SADO.



Hoyos.—En sesión ordinaria celebrada por esta Asociación, el día 6 de los corrientes, se tomaron entre otros los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar las cuentas presentadas por el Tesorero.

2.º Dar un expresivo voto de gracias

a la Junta saliente por su acertada dirección en los asuntos societarios.

3.º Nombran nueva Directiva, quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Emilio García y Ponte; Vicepresidente, D. Perfecto Salvador Fernández; Tesorero, D. Agapito Martín; Secretario, D. Leandro Aleja-no Fonseca, y Vocal, D. José Viera.

El Presidente, EMILIO GARCIA Y PONTE. El Secretario, LEANDRO ALEJANO FONSECA.



Valencia de Don Juan (León).—Se convoca a todos los asociados a Junta general para el próximo día 3 de junio, a las diez y media de la mañana, en el local de costumbre. Se tratará de aprobar las cuentas, renovación de cargos en la Directiva, aprobación y discusión del reglamento y asuntos que propongan los asociados. Se encarece la asistencia.

El Presidente, JOSE GOMEZ.

ECOS DEL MAGISTERIO

Los «sin derechos».—Cuando algún día festivo viene del vecino pueblo mi querido amigo Miguel Ramón, le recibo con alegría.

—¡Caramba! Amigo mío, ya te veo. ¿Qué de cosas traes?

—Pues mira, leo **El Magisterio** todos los días. Los plenos reclaman derechos...

—¡Sí?—digo yo—. Los derechos que sienten y no les reconoce nadie.

—Los limitados...

—¡Ah! Sí; éstos los tienen, hasta cierto punto, reconocidos.

—Los de patronato...

—¡Ah! Esos tienen razón; pero creo que los sustitutos...

—Sí; esos piensan que se les reconozcan.

—Y entonces los interinos, que no nacieron en listas y también trabajan...

—¡Oh!, esos la arman; ya verás, ya: no queda ni uno.

—Y los...

—¡Chée!; mira, mira, no me hables, que se me acaban las ganas de ser Maestro, si los hay de tantos nombres.

—¡Mira!; no te canses; yo me harté

de esperar las oposiciones libres; fui a Secciones, y hasta esto, como *¡faltamos Maestros!*, fué abordado por gentes extrañas: bachilleres, señoritas (chicas bien), abogados parienteros. Hasta éstos, aunque no te parezcan títulos; pues ten en cuenta que en otros organismos los cuerpos se constituyen ascendente y correlativamente por los mismos funcionarios; es decir, que aquí, en el Magisterio, deberían los más tontos desempeñar los cargos interinos sin derechos, pues para eso somos tontos; pero los otros Maestros especializados, después de figurar en el Escalafón, pasarían a Secciones, y luego a Inspecciones, y hasta el tribunal, en estos casos prueba u oposiciones, sería de Maestros, pues los hay que valen mucho, y no habría ingerencias extrañas.

—¡Pero no dices que faltan Maestros?

—Sí; en efecto, faltan muchos, como tú y yo, que sepamos decir al Ministro que se ha *engañao*, pues crearon las Escuelas Normales para salir preparados para oposiciones, y nosotros, los «sin derechos», no las haremos, causados de

esperar, porque ya sabemos muchos textos, y alguno que otro tiene motivos hasta para hacer su testamento.

ALEJANDRO SAEZ

Chiva (Valencia).



Desorientación. — Sinceramente creo que no hubo jamás, en la clase del Magisterio, una falta de ecuanimidad tan enorme como en los presentes días. Es preciso convenir en que estamos tocando admirablemente el violón, y que la opinión escucha el concierto con cierta risita significativa que no quiero traducir por respeto a nosotros mismos.

Ved el sinnúmero de entidades que van saliendo de esta clase... desunida; y convenceos de que por el camino emprendido no se va más que a un sitio que me reservo. Soy de los que siempre, siempre y siempre creyeron que, fuera de la Asociación Nacional, no puede hacerse más que una cosa: el ridículo, pero el ridículo más espantoso, ¿eh?

En la Nacional caben perfectamente todas las aspiraciones lógicas y razonables, claro está; porque pensar que vamos a conseguir cada uno dos o tres mil duros y un jamón con chorreras, es lo mismo que pensar en los aviones.

Es preciso ir guiados por un espíritu lo más clarividente posible. Es imprescindible pensar con la cabeza y no tener el cacumen debajo de los talones. Se hace necesario que dejemos, a los que tienen talento, gobernar; porque creer que todos vallemos para ser directores, es algo que clama contra el sentido común. Nada de proyectos y peticiones que, a veces, tocan en lo ridículo; nada de aspiraciones disparatadas que mueven a risa. Lo pertinente y lo racional es que nuestros representantes legítimos laboren por la causa del Magisterio, teniendo tras de ellos *todos los Maestros nacionales asociados*.

Pensemos con un poco de lógica, y decidme qué concepto formarán los que mandan de nuestras peticiones y de nuestras cosas, viendo que los limitados solicitan una mejora, sea X o H; que los jóvenes pretenden otra reforma. En las esferas elevadas no nos conceptuarán con mucha benevolencia que digamos, porque lo que allí se dirá: Pero, Señor, ¿por qué no se ponen de acuerdo estos Maestros?

Alguien ha censurado acremente a la Nacional, sin aportar más razones que las sugeridas por una pasioncilla escondida, o una nimia ambición no satisfecha. Que si los de la Permanente han podido hacer más de lo que han hecho; que si han trabajado para sí; que si han tenido abandonados los intereses de la clase...

No, señores míos, no; ese no es el camino, ni muchísimo menos. La ruta a seguir es examinar gestiones, aquilatar méritos, y, si llega el caso, sustituir al personal, si así conviene a la clase. ¿No hay un representante de cada provincia en la Directiva? ¿No tiene todo el Magisterio voz y voto en aquella entidad? ¿No está fielmente representada la Asociación en los señores que en Madrid tienen el deber de defender a capa y espada los intereses del Magisterio?

Aplíquese el caso al cuerpo electoral. La nación se lamenta de que sus representantes en Cortes no cumplan su misión... Mas hay que ver la forma en que se hacen las elecciones en este país de la eterna paradoja... Peor es meneallo.

No caben pretextos ni subterfugios. La Nacional, digan lo que quieran, es o debe ser el amparo de todos los Maestros, sin distinción de clases ni de categorías. La Asociación Nacional, digan lo que quieran, es el baluarte bajo el cual hemos de acogernos todos, formando cada día más apretado haz; dando la sensación de que pensamos como un solo hombre; que deseamos laborar por el país; poniendo de nuestra parte todo cuanto sea posible; pero que necesitamos que el Estado vea la manera de ponernos en condiciones decorosas, tanto en locales como en viviendas; tanto en prestigio social como en situación económica; que no es cosa de que a estas alturas haya tantos miles de Maestros con cuatro pesetas y cincuenta céntimos de sueldo diario...

Interesar a la opinión es lo que necesitamos; interesar también, desde luego, al Gobierno. Y para ello no existe más que un medio: que todos los Maestros nacionales formen en las filas de la Asociación Nacional del Magisterio.

Hacer lo contrario es perder miserablemente el tiempo.

ANTONIO BENDICHO



SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA».

Mayo 23.—Real orden autorizando a la Dirección general de Primera enseñanza para que anuncie a subasta pública la construcción de mesas-bancos bipersonales, modelo del Museo Pedagógico Nacional.—(21 mayo).

—Otra aprobando el pliego de condiciones formuladas por la Dirección general de Primera enseñanza para la subasta de las obras de construcción de mesas-bancos bipersonales.—(21 mayo).

Mayo 24.—Reales órdenes aprobando en todas sus partes el informe emitido por la Comisión asesora del material sobre adquisición de material pedagógico.—(7 mayo).



25 ABRIL.—R. O.—CONMUTACION DE ASIGNATURAS.—En la instancia en que doña Teresa Pelayo Benavente solicita que le sean válidas para los estudios de la carrera del Magisterio las asignaturas que acredita, mediante certificación académica, tener aprobadas en el Instituto general y técnico de Pontevedra;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a la peticionaria, como aprobadas en la carrera del Magisterio, las siguientes asignaturas: Caligrafía, los dos cursos; Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría y los dos de Religión, denegándole la conmutación solicitada para las asignaturas de Lengua castellana y Geografía.—(B. O. 8 mayo).

25 ABRIL.—R. O.—PROFESORA AUXILIAR.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en propiedad, Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Murcia a doña Gloria Higuera Monje, con el sueldo anual de 1.000 pesetas.—(B. O. 11 mayo).

27 ABRIL.—R. O.—PLAZA A CONCURSO.—Se ha acordado anunciar en concurso de traslado, por término de veinte días naturales a contar desde la inserción de esta orden en la «Gaceta», la plaza de Profesor numerario de Gramática y Literatura castellana de la Escuela Normal de Maestros de Orense.

Sólo podrán aspirar a dicha plaza por el presente concurso los Profesores numerarios de las Escuelas Normales de Maestros adscritos a la Sección de Letras.—(Gaceta 10 mayo).

30 ABRIL.—R. O.—ASCENSOS DE PROFESORES.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se den los ascensos de escala reglamentarios y, en su consecuencia, que D. Manuel Blanco Cantarero, Profesor de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba, pase a ocupar el número 41 del referido Escalafón y a percibir el sueldo anual de 11.000 pesetas; que D. José Juncal y Verdulla, que lo es de Gramática y Literatura castellana de la de Barcelona, ocupe el número 67 y perciba el sueldo anual de 10.000; que D. Bernardo Taboada y Ruiz, que lo es de Geografía de la de Valladolid, ocupe el número 98 y perciba el sueldo anual de 9.000; que don Modesto Bargalló y Ardavol, que lo es de Física de la de Guadalajara, ocupe el número 132 y perciba el sueldo anual de 8.000; que D. Joaquín Noguera López, que lo es de Gramática de la misma Escuela, ocupe el número 173 y perciba el sueldo anual de 7.000; que D. Alfredo Jara y Urbano, que lo es de Historia de la de Albacete, ocupe el número 207 y perciba el sueldo anual de 6.000, y que D. Fernando Pifuela Romero, que lo es de Historia de la de Ciudad Real, ocupe el número 238 del repetido Escalafón y pase a percibir el sueldo anual de 5.000 pesetas; sueldos y categorías que disfrutará cada uno de ellos a partir del día 25 del presente mes, fecha siguiente a la del fallecimiento del Profesor que motiva la vacante.—(Gaceta 15 mayo).

1.º MAYO.—R. O.—JUBILACIONES. Se concede la jubilación a D. Ignacio Gómez Valenciano, Maestro de Infantes (Ciudad Real), núm. 782 del Escalafón; a D. Manuel Cebrián Milano, Maestro de Alcobendas (Madrid), núm. 1.488; a D. Indalecio Antón Castellano, Maestro de Guadalajara, núm. 794; a doña Adelaida Andrés Mayordomo, Maestra de Tendilla (Guadalajara), núm. 421; a don Juan Ardévól y Olivé, Maestro de Cambrils (Tarragona), núm. 1.270; a doña Filomena Cuadros López, Maestra de Cebrín, en Dalías (Almería), núm. 753; a doña Rita Angulo Hernández, Maestra de Sorihuela, en Béjar (Salamanca), número 5.883; a doña María Francisca Greñer Hernández, Maestra de Berganciaño (Salamanca), núm. 1.664; a doña María de la Concepción Currais Blanco, Maestra de Nadeña (Lugo), núm. 144; a D. Miguel Alvarez de la Marina y Fernández, Maestro de Santa Marta (Badajoz), núm. 1.571; a doña Cruz Figueroa y Pérez, Maestra de Villena (Alicante),

número 686; a doña Hermenegilda Díaz de Durana y Medinaveitia, Maestra de Barambio (Alava), núm. 2.129; a D. Andrés Contreras y Torre, Maestro de Bermeo (Vizcaya), núm. 828; a doña Soledad Cagigas Solano, Maestra de Malliño (Santander), núm. 6.042; a D. Baldomero Arroyo Ruiz, Maestro de Orbaneja del Castillo (Burgos), núm. 4.305; a D. Francisco Alvix Suro, Maestro de Ocio (Alava), núm. 1.857; a D. Pascual Aguillar y Lucía, Maestro de Palencia, número 444; a D. José Javier Felicísimo Aparicio, Maestro de Haro (Logroño), núm. 1.202; a doña Dolores Araguas Aguillar, Maestra de Benabarre (Huesca), núm. 5.392, y a doña Concepción Calvo Pascual, Maestra de Lecifena (Zaragoza), núm. 7.337.—(B. O. 8 mayo).

18 ABRIL.—R. O.—Se desestima la instancia en que D. José Salazar y Chapea, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Tarragona, impugna la Real orden de 2 de marzo último, que resolvió el concurso de traslado para proveer la plaza de Profesor numerario de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona y pide que revocándose el nombramiento hecho por aquella Real orden en favor del Sr. Vázquez, se nombre en su lugar al reclamante.—(B. O. 8 mayo).

10 MAYO.—R. O.—PROFESOR DE HISTORIA.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar Profesor numerario de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Huesca, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, a D. Paulino Usón Sesé, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Navarra, declarando vacante esta segunda plaza citada.—(Gaceta 10 mayo).

11 MAYO.—O.—CONCURSO ENTRE INSPECTORES.—Se anuncia a concurso de traslado, por término de treinta días naturales, a contar desde la inserción de esta orden en la «Gaceta», entre Inspectores de Primera enseñanza, una plaza de Inspector de Primera enseñanza en la provincia de Navarra.

Sólo podrán tomar parte en este concurso los Inspectores (no las Inspectoras) de Primera enseñanza.—(Gaceta 25 mayo).

19 MAYO.—R. O.—ESCRIBIENTE.—Por Real orden, fecha 16 del corriente mes, ha sido nombrada doña María del Pilar García Sanosa, en turno de cesantes, Escribiente de la Escuela Normal de Maestras de Avila, con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Lo que se publica en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento de lo que dispone

el artículo 46 del Reglamento de 28 de mayo de 1915.—(Gaceta 21 mayo).

19 MAYO.—O.—NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.—En el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Montalbán (Teruel).

Teniendo en cuenta que doña Raimunda Escobedo Madre, número 1.647, además de las condiciones primera y segunda, reúne la preferente de estar incluida en las tercera y sexta.

Se ha resuelto nombrar Directora de la Escuela graduada de niñas de Montalbán (Teruel), a doña Raimunda Escobedo Madre, y que tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 25 mayo).

22 MAYO.—O.—INTERINOS.—Cumpliendo lo preceptuado en el artículo 97 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que las Secciones administrativas de Primera enseñanza remitan, en el plazo de cinco días, las hojas de servicio relacionadas con los Maestros y Maestras que figuren en las listas de aspirantes a Escuelas en propiedad, en turno de interinos, pendientes de colocación, uniendo a las mismas un ejemplar del «Boletín Oficial» que inserte dichas listas, y haciendo constar las disposiciones que justifiquen las inclusiones posteriores a la publicación de las mismas.

2.º Que a partir de esta fecha, las Secciones administrativas se abstengan de hacer nombramientos en propiedad por el expresado turno, limitándose en lo sucesivo a cumplimentar los acuerdos de esta Dirección general.

3.º Que de conformidad con lo dispuesto en numerosas disposiciones, y a fin de que el servicio se lleve con la regularidad que reclaman la enseñanza y los derechos de los Maestros, las Secciones administrativas darán cuenta, por telégrafo primero y de oficio después, de cuantas vacantes ocurran, en el mismo día que tengan conocimiento de ellas, expresando los datos necesarios para conocer el turno de provisión a que corresponde la vacante, la localidad, el

Ayuntamiento a que pertenezca, el número de habitantes, la clase de Escuela y la fecha y el motivo de la vacante.—(Gaceta 25 mayo).

23 MAYO.—PROVISION DE ESCUELAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.—Usando de la autorización consignada en el art. 193 del Estatuto general del Magisterio, promulgado en las «Gacetas» del 19 y 22 de los corrientes, cumpliendo lo previsto en la segunda parte del artículo 88 y para la acertada ejecución del capítulo VII del repetido Estatuto, la provisión de destinos se ajustará estrictamente a las siguientes instrucciones:

1.^a A partir de la fecha de promulgación del Estatuto, salvando los derechos personales adquiridos al amparo de la legislación anterior, que prevalecerá en tanto a los interesados les asista derecho para invocarla, la provisión de Escuelas y sueldos, sin excepción de ninguna clase, se regirá con arreglo al ordenamiento establecido en el artículo 75.

2.^a En las papeletas o instancias, en su caso, se consignará por el interesado o por la Sección administrativa en su informe, ajustándose al modelo que se inserta (número 3), que el solicitante reúne las condiciones generales exigidas en el artículo 73, y que los datos que consigna el peticionario responden a su expediente personal.

3.^a Que la excepción señalada en el segundo párrafo del artículo 74 alcanza igualmente a los Maestros de ingreso que no cuenten tres años de servicios, siempre que no hayan obtenido destino voluntario.

4.^a Lo establecido en los artículos 78, 79, 80 y 81, ha de relacionarse, para la adjudicación de Escuela, con vista de la última servida y de la escala a que se refiere el artículo 15, bien entendido que a los Maestros ingresados por oposición se les destinará en todos los casos a Escuelas que radiquen en localidades de más de 501 habitantes.

5.^a A las instancias documentadas a que se refieren los artículos 78 y 79 se acompañarán tantas papeletas del modelo 1.^o como destinos se soliciten, para la compulsión y confrontación oportunas en cada caso.

6.^a Las papeletas pidiendo destino por el cuarto turno, deberán cursarse sin instancia por las Secciones administrativas, antes de los días 15 de los meses

de junio y diciembre de cada año; bien entendido que la que ingrese en el Ministerio después del 15 de junio, no surtirá efecto hasta 1.^o de enero del siguiente año, y la ingresada con posterioridad al 15 de diciembre, no será válida hasta 1.^o de julio inmediato.

Las Secciones administrativas de Canarias regularán el servicio con estricta sujeción a lo anteriormente dispuesto.

7.^a Las peticiones de destino a que se refiere la instrucción anterior serán firmes durante el semestre siguiente, a no anularlas el interesado mediante comunicación, que surtirá efecto en las fechas indicadas.

8.^a En todos los turnos se puede solicitar destino aunque éste no esté vacante.

9.^a A las papeletas del cuarto turno acompañarán los Maestros tres relaciones en que consten los destinos solicitados. Una de ellas se unirá a las papeletas cursadas al Ministerio, otra al expediente personal del solicitante y la tercera se devolverá como resguardo a Maestro respectivo.

En las tres se estampará el sello de entrada con la fecha de recepción, teniendo el Maestro o su representante derecho a retirar en el acto la de su resguardo, o a exigir su inmediata remisión por correo.

Dichas relaciones comprenderán los siguientes datos: Nombre y apellidos, número general del Escalafón, Escuelas que solicita, clasificadas por provincias y enunciadas por orden alfabético de localidades. Se extenderán en un pliego de papel de barba corriente, en cabeza del cual se consignará la frase «Relación de destinos».

10. Lo Maestros nombrados en los turnos tercero y cuarto, sin perjuicio de la segunda parte del artículo 93 y de la continuación de sus servicios en el Escalafón, cesarán en sus destinos el último día del mismo mes en que hayan obtenido nombramiento para otro nuevo.

11. Independientemente del artículo 72, la Dirección general comunicará los nombramientos a las Secciones respectivas, para que éstas a su vez circulen los traslados a los nombrados y Autoridad local correspondiente, y consignen en el título administrativo la oportuna diligencia de traslado o lo expidan en los casos procedentes.

12. Las papeletas serán impresas, de

cartulina y forma rectangular, de color blanco para los Maestros y rosa para Maestras, y azul para Maestros y Maestras que soliciten Direcciones de graduadas. Las dimensiones serán de milímetros 150 por 100, y el cuerpo de la cartulina corresponderá a 250 gramos por metro cuadrado.

13. El reconocimiento de derecho a que se refiere el último párrafo del artículo 92, sólo comprende a los individuos que presten sus servicios con el título administrativo de Maestros de Sección.

14. Transitoriamente, y por esta sola vez, se solicitará con arreglo a las prescripciones antes establecidas hasta el día 30 de junio próximo venidero.

Los funcionarios del Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza, bien advertidos de la trascendencia de la reforma y de la responsabilidad en que pueden incurrir por falta de celo o negligencia, cooperarán a la misma sin reservas, en plazo perentorio y con preferencia a cualesquiera otro servicio ajeno al vigente Estatuto.

De Real orden, etc.—Madrid, 23 de mayo de 1923.—(Gaceta 25 mayo)

Modelo número 1

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

PROVISION DE ESCUELAS

Petición de destino

Localidad... ..
Escuela... ..
Cargo... ..
Ayuntamiento... ..
Provincia... ..

Observaciones

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
Turno.....

Peticionario

D.
Localidad de su residencia
Cargo que desempeña
Fecha de su posesión en la localidad
Categoría del (1.º ó 2.º) Escalafón
... ..
Fecha de su posesión en la Escuela actual... ..
Número del Escalafón

Modelo número 2

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

PROVISION DE ESCUELAS

Petición de destino

Localidad... ..
Escuela... ..
Cargo... ..
Ayuntamiento... ..
Provincia... ..

Observaciones

... ..
... ..
... ..
... ..
..... a ... de de ...
Turno.....

Peticionario

D.
Ingresado por con el título de
Maestro... ..

Situación actual

Cargo que desempeña
Escuela desde la que solicita
Fecha de su posesión como Director en
la localidad
... ..
Categoría del Escalafón
Fecha de su posesión en la actual Escuela
... ..
... ..
Número del Escalafón

Modelo número 3

Informe de la Sección que ha de figurar en el reverso de los modelos números 1 y 2.

El Jefe que suscribe hace constar que el peticionario reúne las condiciones señaladas en los artículos 73 y los que proceda, en su caso, del Estatuto general del Magisterio para obtener destino, y que los datos consignados en esta papeleta están conformes con los antecedentes que obran en esta Sección.

..... a ... de 192...
(Firma y sello).

NOMBRAMIENTOS

MURCIA.—D. Antonio González Romero; para la Escuela de Sutullena (Lorca).
D. Miguel Santana Leliz, para la de Portman (La Unión).

D. José Cruz Pérez, para la de La Paca (Lorca).

BURGOS.—Grupo C.—Número 803, D. Jaime Torramade Español; se le adjudica la Escuela de Pino de Bureba.

CUENCA.—Grupo B.—Número 37, doña Elvira Guardiola Alamo; se le adjudica la Escuela de Torrubiá del Castillo.

GUADALAJARA.—Grupo C.—Número 16, doña Majencia Ortiz Garrido; se le adjudica la Escuela nacional mixta de Mesones.

LERIDA.—Grupo C.—Número 34, doña Petra de Mata Díez; se le adjudica la Escuela de Sorribes, Ayuntamiento de La Vansa.

Observaciones.—No se expide nombramiento para las que figuran en la lista con los números 32 y 33, por haber sido nombradas por la Sección de Tarragona.

Número 241, D. Ramón Fierro Aguilar; se le adjudica la Escuela de Ortedó, Ayuntamiento de Serch, nueva creación.

Observaciones.—No se expide nombra-

miento para los que figuran en la lista con los números 238, 239 y 240, por haber sido nombrados con anterioridad para otras provincias.

PONTEVEDRA.—Grupo B.—Número 7, doña Wenceslao Seijó Mantilla; se le adjudica la Escuela de Aguionere, Ayuntamiento de Estrada, de nueva creación.

Número 13 bis, doña E. María Queimadellós Barros; se le adjudica la Escuela de Onzande, Ayuntamiento de ídem, de nueva creación.

SORIA.—Grupo C.—Número 455, don Justino Peñalba Ortega; se le adjudica la Escuela de Gallinero.

Número 444, D. Orosio Armendariz Elizagoroy; se le adjudica la Escuela de Tordesillas.

Número 447, D. Antonio Aguilar Olivera; se le adjudica la Escuela de Aldefuerte.

Número 449, D. Emiliano Serrano Martín; se le adjudica la Escuela de Modriédano.—(Gaceta 24 mayo).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido concedidas licencias: de tres meses, a don Leandro Ibáñez, Maestro de Las Vargas (Granada); a D. Aureo Lahiguera, de Vistabella (Castellón); a D. Sixto Laguna, de Cariñena (Zaragoza), y a doña Mercedes Aguilar, de Villares (Castellón); y de treinta días, a D. José Dalmau, Maestro de Gerona.

—Se declara excedente a D. Cristóbal Pérez Fernández, Maestro de Villager (León).

—Se dispone continúe sustituida doña María Mediavilla, Maestra de Villusto (Burgos).

—Se admite renuncia presentada por D. Saturnino Gutiérrez, del cargo de Maestro sustituido de Castrecias (Burgos).

—Se concede permiso para exámenes a D. Mariano Cajal, Maestro de Mequenza (Zaragoza).

—Se sobreesen expedientes gubernativos seguidos a doña Julia Moreno Gallego, Maestra de Muriel (Guadalajara), y a D. Francisco Sabojanes, de Sangenjo (Pontevedra).

—Han sido jubilados por edad, D. Pedro Sopena, Maestro de Tórtola de Henares (Guadalajara); D. Juan Villa, de Oviedo; D. Francisco Alvarez, de Piorredo (Orense); D. Ignacio Alonso Lozano, de Casaseca de las Chanas (Zamora); D. Joaquín Burriel, de Rebote (Alicante); D. Luis Manuel Cervera, de Valdecilla (Santander); D. Bernardo Martínez Riaño, de Ezcaray (Logroño); don Martiniano Martínez, de Arrecife (Gran Canaria); doña Antonia Durán García, de Arroyomolinos de la Vera (Cáceres); doña Desamparados Martínez, de Benimarfull (Alicante), y doña Guadalupe Vallejo, de Astudillo (Palencia).

Normales.—Se nombra a doña Irene Pérez Hernando Secretaria de la Normal de Maestras de Lérida.

CRONICA GENERAL

De Madrid

Esta tarde, si hay Consejo, o el martes, se planteará la crisis para que se encargue de la cartera de Gracia y Justicia el conde de López Muñoz, y de la de Guerra un teniente general, que en estos momentos está sometido a consul-

ta acerca de los planes del Gobierno, a los que tendrá, si acepta, que prestar su aprobación.

El jefe del Gobierno estuvo anoche en Palacio y se entrevistó con Su Majestad.

Aunque nada se ha dicho, es de suponer que fuera a dar cuenta al Rey de la situación política y de las contestaciones del alto comisario a las preguntas que se le han hecho.

—En tren especial salieron ayer para Barcelona, dos escuadrones de Caballería de la Guardia civil y dos compañías de Infantería, en total 400 hombres.

—El domingo, a las diez de la mañana, se celebrará en el Retiro la ceremonia de la entrega de la bandera al grupo de Regulares de Ceuta.

De provincias

En Barcelona el conflicto de transportes continúa lo mismo, creciendo los montones de basura.

Las emanaciones en calles y plazas se hacen poco menos que inaguantables. En muchas de ellas está interrumpido por este motivo el tránsito.

Según datos oficiales, hoy salieron a limpiar las calles, conducidos por guardias de Seguridad, 30 carros.

En las estaciones la situación es la misma que en días anteriores. A consecuencia de la huelga, por falta de materias primas, tuvieron que dejar el trabajo hoy 80 obreros de la fábrica de tejidos «La Barceloneta». Mañana se les agregarán 70 hombres y 15 mujeres de la misma fábrica por idéntico motivo. También por falta de primeras materias suspendieron su trabajo los obreros de la fábrica de tintes, blanqueo y aprestos de D. Ramón Pujol, 60 obreros en la de los señores Busquets, 69 en la del Sr. Cuér y 170 que trabajaban en la de Solís y Compañía.

Tampoco hoy llegaron los carros que de los pueblos inmediatos abastecen ordinariamente de frutas y verduras los mercados.

Los obreros de las fábricas de harinas se han negado a cargar los camiones que vayan custodiados por la fuerza pública. El capitán general ha facilitado chófers a los panaderos, con objeto de transportar las harinas a las tahonas, pero es probable que tenga que facilitar fuerzas que carguen y descarguen, y, acaso, soldados que elaboren el pan.

Hoy circularon muy pocos carros y carretillas de mano, sin duda por temor a posibles agresiones.

Al recibir esta noche a los periodistas dijo el gobernador civil que el pleito entre patronos y obreros continuaba igual; que la dificultad para resolverlo estaba en la hora de entrar a las cuadradas, hora que los obreros quieren sea la de las

seis de la mañana, y los patronos una hora antes o más, según la distancia que haya desde la cuadra a las estaciones o puerto.

Extranjero

El Senado francés se constituyó esta tarde en alto Tribunal de Justicia, bajo la presidencia de Doumergue.

Se hallaban presentes 280 senadores.

En el informe se acusa al diputado Cachín y 18 comunistas de delitos de alta traición por estar en comunicación con comunistas alemanes, y de una tentativa de atentado, cuyo objeto era derribar al actual Gobierno.

La Cámara acuerda votar la cuestión de competencia, y resultan 145 votos en favor de la incompetencia y 104 en contra.

En vista de la votación, el Gobierno acuerda presentar la dimisión, pero el Presidente de la República, M. Millerand, no la aceptó.

—La situación continúa siendo muy turbia.

Los delegados griegos hacen constantes gestiones cerca del delegado francés, general Pelle, en vista de las consecuencias que tendría un aplazamiento prolongado en el arreglo del conflicto con Turquía.

Durante una conversación sostenida con el coronel Plastiras, éste declaró:

«Es necesario que la cuestión de las reparaciones sea discutida en esta semana. Esperaremos hasta el domingo. Nos es imposible esperar más tiempo.»

CUESTIONARIO para la preparación de oposiciones a Escuelas nacionales

De venta en esta Administración, en la Librería de la Infancia, Huertas, 26 y en el **Centro de Estudios generales, Huertas, 10. MADRID**

PRECIO, 2 pesetas. POR CORREO, 2,50

PERMUTA

Maestro, oposición, 2.500, permutará para cualquier capital. Inmejorables casa, comunicaciones; 1,40 pesetas diarias subvención, otras ventajas.

Informará, Maestro nacional, Piedraceda, Lena (Oviedo).

8-1

El Magisterio Español.—Apartado, 131.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.